

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO
PÚBLICO AL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, AL GRUPO LEÓN
JIMENES Y AL BANCO HIPOTECARIO DOMINICANO (BHD)**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Despacho de la Primera Dama**, el **Grupo León Jimenes** y el **Banco Hipotecario Dominicano (BHD)** son tres instituciones que han estado desarrollando por separado un importante trabajo, relacionado con el fortalecimiento de los valores morales, cívicos y de familia, en beneficio de la sociedad dominicana.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el trabajo que sendas instituciones desarrollan lo hacen a través de sus respectivas campañas publicitarias de promoción de sus diversos productos y servicios, los cuales también están orientados a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

CONSIDERANDO TERCERO: Que es deber del Estado dominicano garantizar, estimular y contribuir con aquellas instituciones que procuran la consolidación y fomentan los valores morales, cívicos y de familia y la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la incidencia que trae consigo este significativo trabajo para la niñez, la juventud y la sociedad en general es trascendental para la obtención de una sociedad con valores, la que todas y todos queremos. En ese sentido, trabajos como los que estas instituciones vienen desarrollando deben ser emulados por otras instituciones y organizaciones, apoyados, resaltados y difundidos.

CONSIDERANDO QUINTO: Que se impone que el Estado dominicano haga un reconocimiento público al **Despacho de la Primera Dama**, al **Grupo León Jimenes** y al **Banco Hipotecario Dominicano (BHD)**, por las campañas publicitarias que han estado realizando a favor la educación y la promoción de los valores morales, cívicos y de familia, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

RESUELVE

Artículo 1.- Reconocer públicamente al **Despacho de la Primera Dama**, al **Grupo León Jimenes** y al **Banco Hipotecario Dominicano (BHD)**, por las campañas publicitarias que han estado desarrollando en favor de la educación y la promoción de los valores morales, cívicos y de familia, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 2.- Comunicar la presente Resolución al **Despacho de la Primera Dama**, al **Grupo León Jimenes** y al **Banco Hipotecario Dominicano (BHD)**.

MOCIÓN PRESENTADA POR

Amarilis Santana Cedano
Senadora de la República por la provincia La Romana

